



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2021-MDCH

Chao, 18 de enero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 494-2019-MDCH de fecha 07 de Octubre del 2019, se designó a partir del 09 de octubre del 2019 al CPC. ARTURO MAURICIO PEÑA, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, por convenir al servicio, el despacho de Alcaldía considera pertinente dejar sin efecto la designación de dicho servidor municipal;

Que, amparo en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 19 de Enero del 2021, la designación del CPC. ARTURO MAURICIO PEÑA, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**; por consiguiente, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 494-2019-MDCH de fecha 07 de Octubre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Humanos y demás Órganos pertinentes de la Municipalidad, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Neylín Cárdenas
ALCALDESA

C.c
interesado
GM
SGRRHH
GA
GPPRyOPMI
Archivo